SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DEL ESTADO DE SINALOA (GEPEA)

INFORME 2019

SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

Lcdo. José Joel Bouciéguez Lizárraga

Subsecretario de Gobierno

Lcdo. Carlos Guillermo López Alanís

Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población (COESPO) y Coordinador del GEPEA

Dra. Reyna Araceli Tirado Gálvez

Encargada del Despacho de la Dirección del Instituto Sinaloense de las Mujeres y Secretaria Técnica del GEPEA

Dr. Efrén Encinas Torres

Secretario de Salud

Dr.Juan Alfonso Mejía López

Secretario de Educación Pública y Cultura

Lcdo. Ricardo Madrid Pérez

Secretario de Desarrollo Social

Lcdo. Jesús Joaquín Rodríguez Astengo

Director General del Instituto Sinaloense de la Juventud

Dip. Francisca Abello Jordá

Presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Familia

Dip. Guadalupe Iribe Gascón
Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social

Dip. Yeraldine Bonilla Valverde
Presidenta de la Comisión de Juventud y el Deporte

Lcda. Margarita Urías Burgos
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Lcda. Concepción Zazueta Castro
Directora General del Sistema DIF Sinaloa

Lcdo. Sergio Ernesto López Miranda
Encargado de la oficina de representación del INPI en Sinaloa

Lcda. Ana Lidia Murillo Camacho
Encargada del Despacho de la Delegación de la Secretaría de Gobernación en Sinaloa

Ing. José Jaime Montes Salas
Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Sinaloa

Lcdo. Samuel Lizárraga Camacho
Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Sinaloa

Dr. Marcial Silva Gámez
Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

C. Martha Mendez de Ley
Presidenta de VIFAC

Lcdo. Sergio Mario Arredondo
Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES)
Dr. Juan Eulogio Guerra Liera
Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)

Dra. Silvia Paz Díaz Camacho
Rectora de la Universidad Autónoma de Occidente (UadeO)

C. Melchor Angulo Castro
Director del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Ing. Isidro Cavazos de León
Director del Instituto Tecnológico de Monterrey

SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN…… 6

DIAGNÓSTICO……... 7

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GEPEA)……. 9

COMPONENTE 4.- ENTORNO HABILITANTE……. 9

ACTIVIDAD 4.2.- ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES, CON LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS LEGALES, INSTITUCIONALES Y CULTURALES……. 9

ACTIVIDAD 4.3. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ESPACIOS DE INCIDENCIA DE LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE NORMAS SOCIALES Y CULTURALES SOBRE EL EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD Y SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS…… 11

ACTIVIDAD 4.4.- FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS QUE APLIQUEN INTERVENCIONES BASADAS EN EVIDENCIA PARA REDUCIR FACTORES DE RIESGO DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES……. 12

COMPONENTE 5. - SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES, RESOLUTIVOS, INCLUYENTES Y VERSÁTILES……. 14

LÍNEA DE ACCIÓN 5.4.- FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DEL VARÓN EN EL EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD Y LA DOBLE PROTECCIÓN EN EL USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS……. 14

COMPONENTE 6.- PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES……. 15

LÍNEA DE ACCIÓN 6.2.- FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ABUSO SEXUAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES, INDÍGENAS Y URBANAS MARGINADAS Y DE CONTEXTO MIGRANTE……... 15

REUNIONES CON EL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GIPEA)…… 17

CONCLUSIONES……... 19

INTRODUCCIÓN

La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en adelante ENAPEA, se ha encargado de implementar acciones a lo largo del país, las cuales han demostrado que el embarazo en adolescentes es un problema de causas multidimensionales y que sus efectos tienen una repercusión negativa, limitando el acceso a una vida digna, un proyecto de vida efectivo y el goce pleno de sus derechos humanos.

Para dar una respuesta a la problemática que aqueja a las y los adolescentes que habitan los diferentes estados de la República, existe el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en adelante GEPEA. Para Sinaloa el tema de la prevención del embarazo en adolescentes funge como ente central, en los diferentes organismos y dependencias gubernamentales, así como las asociaciones de la sociedad civil.

Para dar una respuesta a esta problemática a nivel local, existe el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), para Sinaloa el tema de la prevención del embarazo en adolescentes funge como ente central, en los diferentes organismos y dependencias gubernamentales, así como las asociaciones de la sociedad civil plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2017- 2021, en el tema de Igualdad Sustantiva se señalan las líneas de acción a emprender, mismas que obligan la implementación de acciones y el trabajo constante contra la violencia de género, familiar y sexual, que tienen efectos negativos en la salud emocional y física de las mujeres. En este sentido se ha buscado realizar acciones que contribuyan a incorporar la perspectiva de género en el marco de la ENAPEA.

El GEPEA en Sinaloa, se instaló el día 30 de junio de 2016, sin embargo, no se logró concretar un plan de trabajo debido al cambio de administración en enero de 2017, derivado de lo anterior el 19 de junio de 2018 se llevó a cabo la segunda sesión del grupo y la toma de protesta de las y los nuevos integrantes quedando a cargo de la Coordinación del GEPEA el Consejo Estatal de Población y en la Secretaría Técnica el Instituto Sinaloense de las Mujeres a fin de homologar la estructura a la del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) atendiendo los lineamientos señalados en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescente.

DIAGNÓSTICO

Según datos de la encuesta Intercensal 2015, en Sinaloa viven 2, 966 321 personas de las cuales 279,370 son adolescentes de 15 a 19 años y 796,163 son niñas y niños de 0 a 14, por lo que el Gobierno de Sinaloa, asume el compromiso de garantizar sus derechos tal y como lo marca la Ley de los Derechos de los niñas, niños y adolescentes del Estado de Sinaloa.

A partir del año 2015 el embarazo en adolescentes se ha convertido en un problema de salud pública que amplía las brechas sociales y de género, que limita su proyecto de vida, de educación, de salud y su desarrollo como persona, es por ello que se comenzó a implementar la Estrategia para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) con el objetivo de erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años y disminuir al 50% el embarazo en adolescentes de 15 a 18 años.

Según datos del Consejo Nacional de Población, México ocupa el primer lugar en embarazos en adolescentes en América Latina y segundo lugar en el mundo referente al embarazo infantil la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCD), México ocupa el primer lugar en embarazo infantil en el mundo, ocurriendo principalmente en los estados de Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Puebla.

Con base en las estadísticas de Natalidad del INEGI en 2017, Sinaloa se encuentra por arriba de la media nacional en el indicador de nacimientos registrados en mujeres menores de 20 años con un porcentaje de 17.3 al 19.2

De acuerdo con las estadísticas de natalidad de INEGI para el estado de Sinaloa en el año 2017 se registraron 177 nacimientos en madres menores de 15 años de los cuales 371 fueron en el municipio de Culiacán, 32 en Ahome, 28 en Mazatlán y 18 en Guasave municipios con mayor número de habitantes en el estado. En cuanto a nacimientos registrados en madres de 15 a 19 años se presentaron 8,735 de los cuales 3,390 fueron en Culiacán, 1,697 en Ahome, 1,592 en Mazatlán y 907 en Guasave.

Así mismo en los municipios de Ahome, El Fuerte, Choix, Navolato y Rosario cuentan con comunidades indígenas principalmente Mayo y comunidades jornaleras y migrantes que se trasladan al estado para trabajar por temporadas en la cosecha de tomate y otras legumbres, estas comunidades son las más vulnerables a presentar casos de abuso sexual y explotación laboral en niñas, niños y adolescentes y desconocen las medidas preventivas, de detección, de atención y denuncia. Aunado a lo anterior los municipios de Choix y Navolato según información del año 2015 del Consejo Nacional de Población son municipios con una tasa de fecundidad en adolescentes Alta y El Fuerte y Rosario se clasificaron con una tasa media.

En el Sistema de Indicadores para Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA, se muestra que Sinaloa se encuentra arriba de la media en relación al embarazo infantil y existe prevalencia de violencia sexual o física contra las mujeres de 15 a 19 años por parte de su pareja con un porcentaje de 6.30 en 2016, la cual ha aumentado en relación al 5.1 por ciento registrado en el año 2011.

Con la finalidad de contar con información que permita la toma de decisiones basada en evidencia, para continuar impulsando acciones que contribuyan al logro de las metas de la ENAPEA, se presentó el primer “Informe de actividades del Subgrupo de Indicadores para Monitoreo y Evaluación de la ENAPEA” que se muestran los avances alcanzados hasta 2018, es importante destacar que referente al componente 2.3 sobre el uso consistente de métodos anticonceptivos modernos en niñas, niños y adolescentes de 12 a 19 años, Sinaloa se encuentra dentro de los tres estados con menor porcentaje en el uso consistente de anticonceptivos con el 55.5%, esto quiere decir que es necesario concientizar más a este sector de la población sobre la importancia del uso de anticonceptivos ya que esta situación las y los pone en riesgo de adquirir alguna infección de transmisión sexual o embarazos no esperados.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GEPEA)

Componente 4.- Entorno Habilitante:

Entorno legal, social y regulatorio habilitante propiciado bajo un esquema de participación social que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de niñas, niños y adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y su salud sexual y reproductiva.

- Actividad 4.2. Aseguramiento de la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, con la eliminación de barreras legales, institucionales y culturales.

Con el objetivo de establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos, desde el ISMujeres se buscó brindar talleres para las instituciones del Sistema Estatal de Salud, así como a las y los prestadores del servicio de salud, en este sentido, durante el mes de ocubre 2019 se impartieron 2 talleres en la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, resultando beneficiadas 50 personas (38 mujeres y 12 hombres) provenientes de los municipios de Culiacán y Guasave.

Así mismo, buscar capacitar al personal que presta sus servicios en los diferentes hospitales del Estado, contribuye a garantizar una atención de calidad para niñas, niños y adolescentes, por lo anterior, se brindaron 2 talleres en el municipio de Culiacán y Mazatlán en la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad en donde se establecen los criterios que deben seguirse para brindar la atención integral a la salud, la prevención y el control de las enfermedades prevalentes en las personas del Grupo Etario en mención, tomando como ejes centrales la perspectiva de género, cultura y respeto a los derechos humanos. De la impartición de los talleres resultaran beneficiadas 52 personas (42 mujeres y 10 hombres).

- Actividad 4.3. Fortalecimiento de capacidades y espacios de incidencia de las y los adolescentes y jóvenes para la transformación de normas sociales y culturales sobre el ejercicio de la sexualidad y sus derechos sexuales y reproductivos.

Considerando fundamental la elaboración de un proyecto de vida, el cual incide en la transformación cultural de las y los adolescentes, así como el rumbo a que quieren para su vida, se impartieron 2 talleres con el objetivo de fomentar la toma de decisiones para la construcción de un proyecto de vida a fin de prevenir embarazos en adolescentes, de la actividad en mención resultaron beneficiadas 119 personas (56 mujeres y 63 hombres).

En busca de fomentar el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes (NNA), se impartieron 3 talleres en los municipios de Ahome, Culiacán y Mazatlán, el resultado de lo anterior fue el fortalecimiento de las capacidades en materia de los derechos sexuales y reproductivos de NNA, en donde participaron 180 personas (103 mujeres y 77 hombres).

- Actividad 4.4. Financiamiento de proyectos que apliquen intervenciones basadas en evidencia para reducir factores de riesgo del embarazo en adolescentes.

Con el apoyo del Programa Federal Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, el cual tiene como objetivo impulsar la política nacional de igualdad y la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, se logró realizar 1 tallere compuesto de 3 sesiones, el cual tuvo como objetivo identificar la metodología para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo adolescente desde una perspectiva género, diseñado por INMujeres para integrantes del GEPEA, el resulta de asistentes a la actividad en mención fue de 34 mujeres y 10 hombres.

Por otro lado, el Gobierno Federal a través del INMujeres en 2019 lanzó el Proequidad, con el objetivo de impulsar acciones dirigidas a contribuir a erradicar los embarazos infantiles y a disminuir los embarazos en adolescentes a través de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.

Dicho lo anterior, durante el período en mención se llevaron a cabo distintas actividades que presentaron incidencias para reducir factores de riesgo del embarazo en adolescentes, lo anterior se puede reflejar en un correcta toma de decisiones por parte de las autoridades que cuentan con injerencia en la prevención de embarazos, en este sentido, se brindó 1 seminario sobre empoderamiento económico de las mujeres, toma de decisiones y liderazgo desde una Perspectiva de Género, dirigido a las Titulares de las Instancias, el fomente la toma de decisiones para la construcción de un proyecto de vida a fin de prevenir embarazos en adolescentes, las personas participantes fueron 27 mujeres y 17 hombres.

Así mismo, por medio del Proequidad se lograron instalar durante el mes de diciembre 2019 en Ahome, Mazatlán y Culiacán los grupos municipales de trabajo para la prevención del embarazo en adolescentes con la participación de las y los adolescentes para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, en donde se acordó comenzar a trabajar en planes municipales que atiendan las necesidades que presenta cada municipio en los particular, en busca de generar un verdadero impacto en la reducción de embarazos en adolescentes, así como la erradicación del embarazo infantil.

Componente 5.- Servicios de salud amigables, resolutivos, incluyentes y versátiles.

- Línea de acción 5.4 Fortalecimiento de la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad y la doble protección en el uso de métodos anticonceptivos.

La promoción de la corresponsabilidad resulta de vital importancia actualmente, en donde se busca la igualdad en cualquier contexto, en este sentido se impartieron 4 talleres en escuelas secundarias y preparatorias de Escuinapa, Ahome, Mazatlán y Culiacán, la finalidad de los talleres fue la promoción de la corresponsabilidad de las y los adolescentes en la prevención y atención del embarazo, la totalidad de participantes fue de 181 estudiantes (118 mujeres y 63 hombres).

Componente 6.- Prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes:

- Línea de acción 6.2 Fortalecimiento de acciones de prevención y atención de la violencia y el abuso sexual en niñas, niños y adolescentes con especial atención en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas y de contexto migrante.

A lo largo de los 18 municipios del Estado, se realizaron 227 acciones de prevención fundamentadas en la ENAPEA, beneficiando a 5,662 jóvenes (3,021 mujeres y 2,641 hombres), las acciones descritas, se dividen de la siguiente manera: 14 cursos en diferentes planteles escolares ubicados en los municipios así como en las sindicaturas y rancherías que los conforman, el objetivo central fue el concientizar a la población joven sobre los riesgos del embarazo temprano, a fin de lograr su prevención a través de temas como: prevención de la violencia en el noviazgo, sexualidad responsable y prevención del embarazo en adolescentes, resultando beneficiadas 410 personas (229 mujeres y 181 hombres).

Además de los cursos se beneficiaron a 4,916 jóvenes (2,612 mujeres y 2,304 hombres) en el marco de la ENAPEA, a través de 206 talleres a lo largo de los municipios con el objetivo de incidir en la prevención de embarazo en adolescentes y promover la salud sexual y reproductiva con perspectiva de género. Es importante señalar que los talleres se impartieron en secundarias y preparatorias ubicadas en lugares estratégicos y a petición de las titulares de las Instancias Municipales, con el objetivo de llegar a las y los adolescentes con base en las necesidades que demostraron, tomando en consideración la incidencia de embarazos en adolescentes, así como el desconocimiento de los temas que ellas y ellos demuestran tener ante las y los docentes.

Con la finalidad dar seguimiento a la prevención de embarazos subsiguientes en madres adolescentes, se brindaron 2 talleres en los municipios de Ahome y Mazatlán relacionados con los métodos anticonceptivos, la asistencia a los talleres resulto de 128 personas (58 mujeres y 70 hombres). Así mismo, se realizaron 4 Jornadas itinerantes de autocuidado y cuidado de la salud sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes, beneficiando a 158 personas (93 mujeres y 65 hombres), por último se realizó 1 taller sobre el uso de métodos anticonceptivos modernos y de larga duración 29 mujeres y 21 hombres.

Se elaboró tambien un diagnóstico situacional del embarazo adolescente en municipios con tasa de fecundidad adolescente Alta y Muy Alta, el cual se realizó con el apoyo del Proequidad 2019. En este sentido, el pasado 31 de enero de 2020, se llevó a cabo una mesa de trabajo en las instalaciones del Instituto Sinaloense de las Mujeres, en donde se contó con la participación de la coordinación del Grupo Estatal que es COESPO Sinaloa, así como las y los integrantes del GEPEA, en esta reunión se presentaron los resultados del diagnóstico, destaca la información que tienen las niñas, niños y jóvenes acerca del embarazo infantil y adolescente, también se identificó las condiciones de vida en la que se encuentran, así como la información con la que cuentan acerca de la educación sexual y el auto cuidado, el instrumento aplicado fue mediante encuestas, en planteles educativos de nivel secundaria y preparatoria a niñas, niños y jóvenes adolescentes de entre 10 y 19 años de edad.

Dando seguimiento a lo expuesto, a continuación se presentan los resultados encontrados a partir de la aplicación de los instrumentos:

Los embarazos se dan en las periferias de la ciudad, donde los actores no tienen oportunidad de estudiar, ni medios de comunicación a los cuales puedan acceder para poder informarse. Se concluye, que al pertenecer a un nivel socioeconómico medio bajo - bajo, influye en que por la falta de recursos económicos no puedan acceder a una educación pública; esto limita los canales de información en los cuales los niños y/o adolescentes pudieran recibir información; de acuerdo con el porcentaje más alto acerca de por qué medio han recibido información de educación sexual, manifiestan los actores, que es en las instituciones educativas, seguido de las padres de familia.

REUNIONES CON EL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GIPEA)

El día 18 de diciembre del 2019, asistimos a la Decimonovena Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) en el Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación, contando con la presencia de la Secretaria de Gobernación, Dra. Olga Sánchez Cordero; el Secretario Ejecutivo del SIPINNA, Lcdo. Ricardo Bucio Mújica; la Presidenta del Instituto Nacional para las Mujeres, Dra. Nadine Gasman Zylbermman; la Subsecretaria de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la SEGOG, Lcda. Diana Álvarez Maury. Del Consejo Nacional de Población estuvieron el Director General de Programas de Población y Asuntos Internacionales, Dr. Raúl Horacio de Jesús Cantú Hernández y la Directora General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva, Dra. Karla Berdichevsky Feldman.

En esta reunion se recapituló la Estrategia Nacional de lo que resaltamos los siguientes puntos:

- Incrementar la oferta y calidad de la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva para niñas, niños y adolescentes, de conformidad a lo establecido en la NOM 047, asegurando el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos y enfatizando la doble protección, para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.

- Prevenir, atender y sancionar la violencia contra las niñas y adolescentes; garantizando que aquéllas con un embarazo producto de la violencia sexual puedan acceder a la interrupción legal y voluntaria de éste, bajo los criterios que señala la Norma Oficial Mexicana 046 y la Ley General de Víctimas.

- Robustecer las estrategias mediáticas de difusión de información y campañas educativas sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes orientadas a prevenir el embarazo en adolescentes de 15 a 19 años, retrasar el segundo embarazo en esa misma población y erradicarlo en menores de 15 años.

- Siete de cada diez embarazos en adolescentes entre 15 y 19 años no son intencionales.

- Ocho de cada diez embarazos menores de 15 años no son intencionales además de que la mayoría es consecuencia de abuso sexual y violación.

A nivel nacional pero sobre todo a nivel local, es imprescindible contar con la participación active de las Secretarías de Educación Pública y de Salud, principalmente, así como de los gobernadores, gobernadora y jefa de gobierno. Otro paso que sería un extra, es que exista lo más pronto posible la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en cada rincón de México.

CONCLUSIONES

A partir de la elaboración del informe y analizando las acciones emprendidas durante 2019 y tomando en consideración las realizadas en 2017 y 2018, se considera necesario redoblar esfuerzos para establecer mecanismos de coordinación, cooperación, programas de capacitación y difusión, para facilitar la articulación entre las dependencias, además de contribuir a la implementación de la Estrategia de Prevención del Embarazo en Adolescente dentro del Estado.

Aunado a lo anterior, resulta importante continuar sumando dependencias y organismos, que en coordinación con el GEPEA, establezcan líneas de acción y objetivos que tengan la finalidad de servir como ejes articulados, tal como se realizó en 2019 con la instalación de los grupos municipales para la prevención del embarazo adolescente.

En este sentido, el GEPEA necesita realizar los seguimientos correspondientes a los acuerdos y compromisos establecidos, así como evaluar las acciones emprendidas en la materia, con el objetivo de reducir el número de embarazos adolescentes en Sinaloa, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente a los derechos sexuales y reproductivos.